

CONSTANCIA SECRETARIAL: 27-04-2022.

Informo al señor Juez que mediante escrito anterior están solicitando se comisione para la entrega de un inmueble, con base en acta de conciliación



JENNIFER CARMONA GARCÍA
Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio 865

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00204-00

CLASE: COMISION ENTREGA DE INMUEBLE

DESPACHO CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION
DE LA CÀMARA DE COMERCIO MANIZALES

SOLICITANTE LUIS ALBERTO ARIAS ORTIZ

SOLICITADO: JOSÈ FELIPE GONZÀLEZ GUTIÈRREZ

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Coordinadora del CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION DE LA CÀMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, a fin de realizar la diligencia de ENTREGA del inmueble ubicado en el CONJUNTO CERRADO PORTAL DE SAN LUIS, CALLE 54 34-31 APTO 202 BLOQUE 3 de esta ciudad, de propiedad de LUIS ALBERTO ARIAS ORTIZ y por solicitud de este.

Para lo anterior han allegado el ACTA No 010-2022 AUDIENCIA DE CONCILIACION expedida por el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION de la CÀMARA DE COMERCIO de esta ciudad, en donde quedó plasmado el acuerdo mediante el cual JOSÈ FELIPE GONZÀLEZ GUTIÈRREZ se comprometió a hacer entrega del inmueble en mención, el 8 de abril del año en curso, el cual incumplió.

Para la diligencia de entrega del inmueble en mención, se COMISIONA al INSPECTOR DE POLICIA de esta ciudad a quien se le enviará el despacho comisorio con los anexos del caso. Al comisionado se le conceden amplias

facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 112 del C.G.P.

Por Secretaría expídase el respectivo despacho comisorio, el cual deberá ser gestionado por la parte interesada.

Una vez cumplida la comisión, se devolverá al CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN de la CÁMARA DE COMERCIO de esta ciudad para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-04-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b01462d5e9a74a5ae5b02fcd6d18e08a26a0147499bdfd905e825bf4184844da**

Documento generado en 27/04/2022 10:41:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**